ADENDA N° 01/2018

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

"Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual – 352.499"

La Gobernación de Itapúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones emite la presente adenda que forma parte integral de Pliego de Bases y Condiciones del llamado en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 05/18 para la "**Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual – 352.499**, modificando la siguiente sección y quedando redactado del siguiente modo:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Experiencia y Capacidad Técnica

- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: facturas, acta de recepción definitiva, copia de contratos de ventas de productos alimenticios, por montos equivalente o superior a lo ofertado, en promedio de los últimos años (2015,2016,2017), por un monto equivalente al 50% de la cantidad máxima de la oferta.

- **Habilitación en el Rubro.** Se tendrá en cuenta en los dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03... "Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas y cuenten con las solvencias técnicas, económicas y legales suficiente para responder los compromisos asumidos frente al estado paraguayo.El oferente deberá contar con la habilitación correspondiente para el rubro ofertado, el cual será determinado en base a la Constancia de RUC. Su actividad comercial deberá hallarse vinculada al rubro objeto del llamado.

- El Oferente deberá de contar con un local habilitado para el expendio de los productos ofertados, en un radio que no supere los veinte kilómetros de la Gobernación de Itapúa, para comprobar dicha situación deberá de presentar Patente Comercial vigente vinculado al rubro ofertado, con por lo menos seis meses de antigüedad del municipio, donde se encuentra asentado el local.-

Para los Consorcios se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. –

Encarnación, 24 de octubre de 2018

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Eva Lapierre

Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa